

ER
Julián

Resolución n° 151/11



Expte. n°1855/10

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de General Roca s/ ley 23.641 delimitación jurisdicciones territoriales Juzgados Federales de Zapala y Neuquén", y

CONSIDERANDO:

Que la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Neuquén, en el marco de la causa "Estarli Roberto E. c/ Transportadora del Norte S.A. s/ sumarísimo" puso en conocimiento de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca que había advertido anomalías en el texto de la ley 23.641 de creación del Juzgado Federal de Zapala -art.2°- que afectaban la jurisdicción territorial de ambos juzgados.

Que por compartir las referidas observaciones, el señor Presidente de la mencionada cámara elevó las actuaciones al Tribunal para que se realizaran las gestiones necesarias ante el Congreso de la Nación, con el objeto de corregir el texto legal.

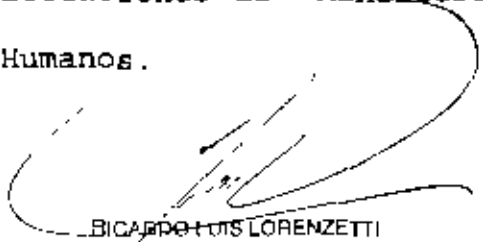
Por ello,

SE RESUELVE:

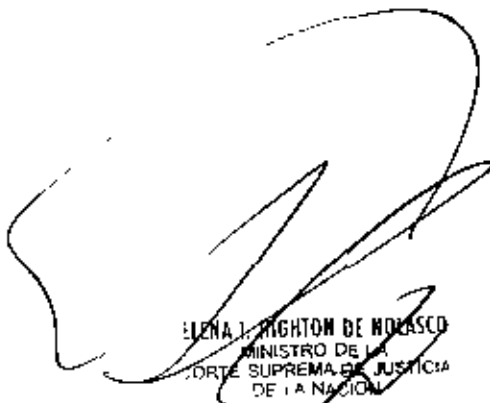
Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional -por conducto del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos- la remisión al Honorable Congreso de la

Nación del proyecto de ley pertinente, en caso de corresponder.

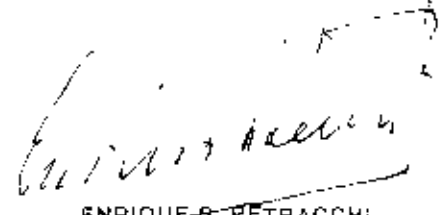
Regístrese, hágase saber, y remítanse las actuaciones al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.



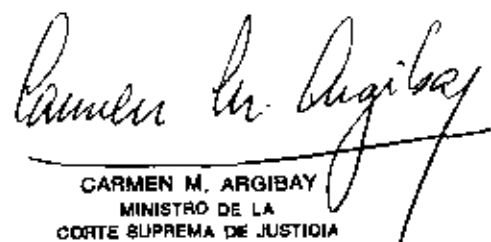
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. IGHION DE MORASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE S. PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION